

TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 68/2020
	Solicitud de Pedido N° 50-9759, 50-9759, 50/9729, 50/9735, 50/9725, 50/9762 y 50/9765 Licitación Pública Nacional N° 14/2020

Objeto de la Contratación: **“ADQUISICION DE DURMIENTES DE PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIA PARA LAS LINEAS GENERAL SAN MARTIN, GENERAL BELGRANO Y GENERAL URQUIZA”**

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: **BONZI ALICIA ESTER**

Renglones Adjudicados: 1, 3, 5, 7 y 8.

Renglón 1: Pesos Setenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Diez (\$ 79.553.210,00) más IVA.

Renglón 3: Pesos Dos Millones Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos (\$ 2.291.200,00) más IVA.

Renglón 5: Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta (\$ 193.660,00) más IVA.

Renglón 7: Pesos Cuarenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y tres Mil Ochocientos Setenta (\$43.543.870,00) más IVA.

Renglón 8: Pesos Quinientos Cuarenta y Un Mil Doscientos. (\$ 541.200,00) más IVA.

Valor total de los Renglones mencionados: PESOS CIENTO VEINTISES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA (\$126.123.140,00.-) más IVA.

Firma Adjudicada: **FORESTAL NORTE S.R.L.**

Renglón Adjudicado: 4, 6, 10 y 11.

Renglón 4: Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 1.549.850,00) más IVA.

Renglón 6: Pesos Setenta Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos (\$70.401.500,00) más IVA.

Renglón 10: Pesos Veintitrés Millones Ochocientos Ochenta Mil (\$ 23.880.000,00) más IVA.

58

Renglón 11: Pesos Dos Millones Ciento Veintiún Mil Setecientos Setenta y Seis (\$ 2.121.776,00) más IVA.

Valor total de los Renglones mencionados: PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS (\$97.953.126,00.-) más IVA.

Firma Adjudicada: SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.

Renglón Adjudicado: 2 y 9.

Renglón 2: Pesos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ochenta (\$ 42.556.080,00) más IVA.

Renglón 9: Pesos Cuarenta y Un Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$41.073.750,00) más IVA.

Valor total de los Renglones mencionados: PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$83.629.830,00.-) más IVA.

Monto Total a Adjudicar: PESOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 307.706.096,00) más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada las Solicitudes de Pedido Nros. 50/9759, 50/9729, 50/9735, 50/9725, 50/9762 y 50/9765, con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2019, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 27 y 28 de abril de 2020 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en COMPRAR, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 59/64, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/2018 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 124/135, se llevó a cabo el día 29 de mayo de 2020 a las 15:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y Escribano Publico, Andrés M. Bracuto Faré, Matrícula 2297.



Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: ASERRADEROS Y TRANSPORTES AVIA TERAÍ S.R.L., FORESTAL NORTE S.R.L., SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L. y BONZI ALICIA ESTER.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 16 de junio de 2020, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Las ofertas de las firmas de **ALICIA ESTER BONZI, FORESTAL NORTE S.R.L. y SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L. CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Por el contrario, la Comisión concluye que la oferta de la firma de **ASERRADEROS y TRANSPORTES AVIA TERAÍ S.R.L. NO CUMPLEN** con los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en el PCP, por los motivos que se exponen a continuación.

La firma Aserraderos y Transportes Avia Terai S.R.L., presenta omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a los requisitos solicitados en el PCP Art.15 B 5 (*Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente*) y los tiempos de entrega, de los cuales no se solicitó la subsanación correspondiente debido a que, el único renglón (11), admisible de la oferta resulta ser de un valor inconveniente para BCyL S.A. toda vez que es superior al presupuesto estimado y al resto de los oferentes participantes.

Paralelamente, se advierte que la oferta en cuestión, en relación a los demás renglones cotizados (1 al 10), son inadmisibles por haberse cotizado parcialmente, conforme lo establecido en el art. 13 del PCP; razón por la cual debe ser desestimada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda a los Señores Miembros del Directorios, adjudicar los Renglón 1, 3, 5, 7 y 8 de la presente licitación a la firma BONZI ALICIA ESTER; los Renglones 4, 6, 10 y 11a la firma FORESTAL NORTE S.R.L. y los Renglones 2 y 9 a la firma SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.; atento a que cumplen con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y, asimismo, tienen precios convenientes, conforme el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Renglón	Oferente	Precio Total en \$ sin IVA
1	1	BONZI ALICIA ESTER	\$ 79.553.210,00
1	2	SILVIO HERRERA Y CIA	\$ 42.556.080,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$ 45.397.240,00



1	3	BONZI ALICIA ESTER	\$	2.291.200,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	3.404.800,00
1	4	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	1.549.850,00
2		SILVIO HERRERA Y CIA	\$	2.341.500,00
1	5	BONZI ALICIA ESTER	\$	193.660,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	247.250,00
3		SILVIO HERRERA Y CIA	\$	276.000,00
1	6	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	70.401.500,00
1	7	BONZI ALICIA ESTER	\$	43.543.870,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	45.937.341,00
1	8	BONZI ALICIA ESTER	\$	541.200,00
2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	706.430,00
1	9	SILVIO HERRERA Y CIA	\$	41.073.750,00
1	10	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	23.880.000,00
2		BONZI ALICIA ESTER	\$	24.000.000,00
3		SILVIO HERRERA Y CIA	\$	32.460.000,00
1	11	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$	2.121.776,00
2		SILVIO HERRERA Y CIA	\$	2.601.300,00

Posteriormente, con fecha 29 de junio de 2020, los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación en relación a los Renglones mencionados, por los valores obtenidos en la presente licitación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Señor **GERENTE DE LEGALES RESUELVE ADJUDICAR:** Los Renglones 1, 3, 5, 7 y 8 a la firma **BONZI ALICIA ESTER**, los Renglones 4, 6, 10 y 11 a la firma **FORESTAL NORTE S.R.L.** y los Renglones 2 y 9 a la firma **SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.**, atento a que su propuesta técnica – económica cumple con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tienen un precio conveniente.

Por lo expuesto, el total para la firma **BONZI ALICIA ESTER** asciende a **Pesos Ciento Veintiséis Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Cuarenta (\$126.123.140,00.-) más IVA.**; para la firma **FORESTAL NORTE S.R.L.** asciende a **Pesos Noventa y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Veintiséis (\$97.953.126,00.-) más IVA** y para la firma **SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.** asciende a la suma de **Pesos Ochenta y Tres Millones Seiscientos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta (\$83.629.830,00.-) más IVA.**

58



En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **PESOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y SES (\$ 307.706.096) más IVA.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2020.